



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit: 830063506

16

Bogotá D.C.

Agencia : 08 Fecha : 31-07-2026 Estado : Aprobado Tipo : P Orden de pago:

202607 12012

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: UNION TEMPORAL SNT 26 Tercero 860071250 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
Dirección: CL 83 BIS 24 78 78 Teléfono: 3153374812
C.C. o Nit: 902056505 Banco/Sucursal: Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO1330-26 Interventor: 80001120 WILSON ALEXANDER ALBARRACIN GUACANEME

Detalle del Pago SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESADO DURANTE EL MES DE JUNIO SEDE ADMINISTRATIVA

Doc Pagados: FN 7

SON (Valor Bruto): CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECI OCHO PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP CRP C. COSTO TIPO RECURSO

5610 5726 842010 DCC106 CONTRATA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CRP	Código	Descripción	Meta	Valor
5726	421202020085250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	129,847,918.00

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362701	0.0	175,849.0
24360501	0.0	178,398.0
2436250101	0.0	363,166.0
2490550101	0.0	129,130,505.0
8915900802	0.0	129,847,918.0
5111130101	129,847,918.0	0.0
8390900202	129,847,918.0	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	129,847,918.0	
Base Gravable	127,426,809.0	
Iva	2,421,109.0	
Impo Consumo	0.0	
Deducciones		
Servicios Generales Contrib.	178,398.0	2
Reteiva Regimen Comun	363,166.0	15
Reteica	175,849.0	1.38
Total Deducciones	717,413.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	129,130,505.0	

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Revisión No. 1 : EIKER_MATEUS

Revisión No. 2 : RICARDO SUAREZ[] ARMANDO HERNANDEZ[] LAURA QUIMBA[] DILSA RODRIGUEZ[] LEIDY GARCIA[]
CESAR FERNANDEZ[] VIVIANA BAUTISTA[] EIKER MATEUS[] SAMARA ARCINIEGAS[]

FIRMA RECIBIDO: _____
NIT/C.C.No.

ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Nit 830063506

Pág. 23 / 24

2026 08 03 *****129,130,505.00

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. 860071250

CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS

Período: 202608 # Egreso: 11847

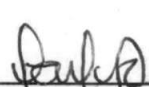
11100605 BANCO DE OCCIDENTE CTA. 288 -129,130,505.0

2490550101 SERVICIOS TRANSMILENIO S.A. 129,130,505.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 12012

Cheque 12012-26


Elaborado


Aprobado

11449



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 81637

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato CTO1330-26
Fecha Inicio 25/03/2026
Objeto del Contrato dcc106 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a.
Nombre del Contratista UNION TEMPORAL SNT 26
Identificación del Contratista 902056505
Ejecución Presupuestal
%Eje Presupuestal 24.29 %Eje Materialidad 24.29

CONTABILIZADO

5860071290

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
5610	202602	5726	202604	421202020085250 Servicios de protección (guardas de seguridad)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
7	18/07/2026	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL MES DE JUNIO SEDE ADMINISTRATIVA	129,847,918.0
VALOR TOTAL			129,847,918.0
Valor en letras CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECI OCHO PESOS MCTE			

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 22/07/2026 **Firma del Supervisor**

Supervisor (es) Wilson Alexander Albarracin Guacaneme
Profesional Especializado_06
DIRECCION CORPORATIVA

Valé
22 JUL. 2026

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

SEPECOL
Seguridad al Personal Colombiano Ltda.TOP GUARD
SEGURIDADUNION TEMPORAL SNT
26
NIT 902.056.505-0
CL 83 BIS 2478
Tel: 3153694566
Bogotá - Colombia
licitaciones@sepecol.comFactura electrónica de venta
No. 7

Señores	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA		
NIT	830.063.506-6	Teléfono	(601) 2203000
Dirección	AV EL DORADO 69 76 TO 1 P5 ED ELEMENTO	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/07/2026, 04:03
Expedición	18/07/2026, 04:05
Vencimiento	17/08/2026

Ítem	Descripción	Vr. Bruto	Vr. Unitario
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL MES DE JUNIO - SEDE ADMINISTRATIVA - SEGUN OPERACION No. 95453346	127,426,808.64	127,426,808.64

Total items: 1

Valor en Letras:

Ciento veintinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos dieciocho pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-17 por \$ 129,847,918.00

Total Bruto	127,426,808.64
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	12,742,680.86
IVA 19%	2,421,109.36
Total a Pagar	129,847,918.00

Observaciones:

Porcentaje de participación de los miembros:

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA - NIT 860.526.603 - 40%
SEGURIDAD NAPOLES LTDA - NIT 860.523.408 - 30%
TOP GUARD LTDA - NIT 800.084.523 - 30%TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764109164278 aprobado en 20260430 prefijo desde el número 1 al 15 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 13.8
CUFE: 63c321b1b25081b8a90108ba5dc560561792574d306c56df6854fba356d53a4affbdfc0b9d4be9b32e8386eb8909bd62



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN CORPORATIVA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 1330-26

INFORME PERIODICO No. 03

I.- Datos Generales

Fecha Informe	22/07/2026	Número de Contrato	1330-26
Tipo de Contrato	Prestación de servicios	Fecha Suscripción Contrato	17/04/2026
Valor Inicial del Contrato	\$ 1.316.151.904	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	16/02/2027
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS POR TRANSMILENIO S.A		

II.- Datos Supervisor

Nombre y Cargo Supervisor(es) actual(es) TMSA	WILSON ALEXANDER ALBARRACIN Profesional Especializado (E)	Nombre Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato en caso de informe Final)	N/A
Nombre Supervisor Anterior y cargo (i)	N/A	Supervisores de otras entidades - (Si aplica)	N/A

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	UNION TEMPORAL SNT 26	Cédula o NIT	902.056.505
Dirección		Correo electrónico	
Representante Legal que suscribió el contrato	OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i) (en caso de informe final)	

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	17/04/2026	Hasta cuándo	16/02/2027
Fecha aprobación pólizas		Fecha expedición R.P.	
Fecha acta de inicio (si aplica)	17/04/2026	Fecha inicio del contrato	17/04/2026
Fecha documento de Prorroga 1		Prorrogado hasta cuándo	
Fecha aprobación póliza de la prórroga 1		Fecha de terminación	
Fecha documento de Prorroga 2		Prorrogado hasta cuándo	

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato \$ 1.316.151.905
\$ 1.316.151.905

CDP	FECHA CDP	CRP	VALOR
5610	12/12/2026	5726	\$ 1.316.151.905,00
TOTAL			\$ 1.316.151.905,00

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Valor Inicial del Contrato
componente vigilancia y
medios tecnológicos Sede
Administrativa y Patio de la
Hoja

\$ 1.316.151.904

Aporte TRANSMILENIO S.A.

17/04/2026 16/02/2027
Plazo de Ejecución de Operación
(Desde cuándo - hasta cuándo)

Aporte de la entidad o el asociado en caso de que aplique

N/A

No. de CDP	5610	Valor de CDP (Sede administrativa y Patio)	\$ 1.850.000.000
Fecha CDP	12/12/2026		
No. de RP	5726	Valor de CRP (Sede administrativa y Patio)	\$ 1.316.151.905
Fecha RP	17/04/2026		

Fecha Documento Adición 1 (Sede administrativa y Patio)		Valor Adición (Sede administrativa y Patio)	\$ -
No. de CDP Adición		Valor de CDP Adición	
Fecha CDP Adición			
No. de RP Adición		Valor de RP Adición	
Fecha RP Adición			
Fecha aprobación póliza de la adición			

Valor Total del Contrato	\$ 1.316.151.905		
Valor Anticipo	N/A	Fecha Pago Anticipo	N/A
Porcentaje Amortización	N/A	Período Facturado	N/A

Forma de Pago

Los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada según el número de puestos atendidos durante el respectivo período, liquidados a razón del costo por puesto definido en el contrato y según lo estipulado en la Sección 6, del Capítulo 1, del Título 8 del Decreto 1070 de 2015 (que recoge el Decreto 4950 de 2007), expedido por el Ministerio de Defensa y la Circular Externa N° 20221300000675 del 2022. "Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2023. expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, o en las normas que las modifiquen o sustituyan.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). **No Aplica**

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	No de certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
17 AL 30 ABRIL 2026	81361	21/05/2026	\$ 60.797.870	SERVICIOS DE VIGILANCIA CON Y SIN ARMA DEL 17 AL 30 DE ABRIL - SEDE ADMINISTRATIVA - SEGÚN CONTRATO 1330 DE 2026
01 AL 31 MAYO DE 2026	81507	19/06/2026	\$ 129.020.839	SERVICIOS DE VIGILANCIA CON Y SIN ARMA DEL 01 AL 31 DE MAYO - SEDE ADMINISTRATIVA - SEGÚN CONTRATO 1330 DE 2026
01 AL 30 JUNIO DE 2026	81637	22/07/2026	\$ 129.847.918	SERVICIOS DE VIGILANCIA CON Y SIN ARMA DEL 01 AL 30 DE JUNIO - SEDE ADMINISTRATIVA - SEGÚN CONTRATO 1330 DE 2026
TOTAL			\$ 319.666.627	

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Numero de factura	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
005	1	\$ 60.797.870	2/06/2026	PAGO FACTURA DEL 17 AL 30 DE ABRIL DE 2026

012	4	\$ 129.020.839	26/06/2026	PAGO FACTURA DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026
TOTAL		\$ 189.818.709		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
No aplica		
TOTAL	0	

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
No aplica			

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato (CORPORATIVA)	\$ 1.316.151.905
Valor Adiciones	\$ 0
Valor Reducciones	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 1.316.151.905
Valor Reintegros	\$ 0
Valor Total Ejecutado	\$ 319.666.627
Valor Total Pagado	\$ 189.818.709
Saldo pendiente por pagar	\$ 1.126.333.196
Saldo pendiente por liberar	\$ 0
Saldo liberado	\$ 0
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$ 0

Fecha Estado de Cuenta

22/07/2026

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
EN LA SEDE ADMINISTRATIVA			
Realizar un estricto control de las personas que ingresan a las instalaciones de TRANSMILENIO S.A. y mantener actualizadas las bases de datos del software empleado para el control y seguimiento de los visitantes que ingresan a TRANSMILENIO S.A.	SI	Software de UT SNT 26	Se registró un total de ingreso de 2.768 visitantes a la Sede en el mes de JUNIO de 2026.
Realizar monitoreo y grabación ininterrumpida, las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días a la semana, de las imágenes captadas por las cámaras del circuito cerrado de televisión instalado en las áreas de la Entidad. Adicionalmente, debe tener almacenada la totalidad de los videos registrados por los equipos alquilados que se realicen durante la ejecución del Contrato.	SI	Informe por medio del correo al supervisor con validación de imágenes y videos a causa de novedades presentadas en la Sede Administrativa o en el Patio de la Hoja.	Las grabaciones estan disponibles para la entidad las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, por un periodo de noventa (90) días calendario
Entregar a TRANSMILENIO S.A., en el momento en que el supervisor designado por TRANSMILENIO S.A., lo requiera, las grabaciones del circuito cerrado de televisión (CCTV) y archivos de registro de entrada de visitantes, al igual que los reportes sobre el ingreso de visitantes, funcionarios y contratistas en horarios hábiles y no hábiles.	SI	Informe segun solicitud remitida a la empresa UT SNT 26	Para el presente reporte se entrego 4 grabaciones conforme a lo requerido por apoyo logístico
Capacitar al personal que TRANSMILENIO S.A., le indique en la operación y manejo del circuito cerrado de televisión.	SI	Informe mensual de gestion, planillas de asistencia y registro fotografico.	Se realizaron 12 capacitaciones en el mes de JUNIO de 2026.
Atender de manera inmediata cualquier falla o avería que se llegare a presentar en el sistema de registro de entrada de visitantes o en el circuito cerrado de televisión.	SI	Orden de trabajo o ticket de servicio de ASPIDA	Se realizo 2 mantenimientos correctivos

Entregar las hojas de vida en medio magnético del personal destinado para ejecutar el objeto del contrato, junto con los antecedentes y soportes de éstas.	NO	Hojas de Vida	Se realizó la entrega de las hojas de vidas de los guardas que prestan servicio en la sede administrativa
Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la prestación del servicio, cuando con ellos cause perjuicio a TRANSMILENIO S.A., o a terceros.	N/A		
Cumplir con las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato.	SI	Informe mensual de gestión UT SNT 26	Serealiza envío de informe sede administrativa del 1 al 30 de junio de 2026
Realizar backups de los grabaciones de los NVR de la totalidad de las cámaras instaladas (siete (7) días por veinticuatro (24) horas).	SI	Software de UT SNT 26	Las grabaciones están disponibles para la entidad las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, por un periodo de noventa (90) días calendario

Otras observaciones (v)

A continuación se detalla el informe financiero de la ejecución del contrato:

CTO1330-26			\$ 1.316.151.905			
FACTURA No.	FECHA DE FACTURA	PERIODO S.P.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	FECHA CERT. CUM	VALOR FACTURA	SALDO CONTRATO
FV-2-1	21/05/2026	17 al 30 DE ABRIL DE 2026	81361	21/05/026	\$ 60.797.870	\$ 1.255.354.035
FV-2-4	17/06/2026	1 AL 31 DE MAYO DE 2026	81507	19/06/2026	\$ 129.020.839	\$ 1.126.333.196
7	18/07/2026	1 AL 31 DE JUNIO DE 2026	81637	22/07/2026	\$ 129.847.918	\$ 996.485.278
Total Ejecutado					\$ 319.666.627	\$ 996.485.278

PRESUPUESTO EJECUTADO

\$ 1.316.151.905	100%
\$ 319.666.627	24,29%

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe

22/07/2026

WILSON ALEXANDER ALBARRACIN
Profesional Especializado (E)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141258706647



(415)7707212489984(8020) 000014125870664 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 2 0 5 6 5 0 5

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL SNT 26

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 83 BIS # 24 - 78

42. Correo electrónico

licitaciones@sepecol.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 3 3 7 4 8 1 2

45. Teléfono 2

3 1 8 2 8 1 9 8 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 0 1 0

2 0 2 6 0 3 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																		

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC

TESORERÍA
TRANSILLENIO S.A.
PAGADO

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-06-25 / 05:00:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA ARIZA OSCAR SANTIAGO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141255151788



(415)7707212489984(8020) 000014125515178 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 2 3 4 0 8

6. DV

6

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 106 54 68

42. Correo electrónico

gerente@seguridadnapolesltda.com

43. Código postal

1 1 0 1 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 6 3 4 8 7 5 2

45. Teléfono 2

3 1 7 2 2 2 3 0 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 3 0

Actividad secundaria

48. Código

8 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 3 0

Otras actividades

50. Código

8 0 3 0

1 2

6 1 2 0

51. Código

52. Número de establecimientos

2 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	3	5	7	8	9	1	3	1	4	1	5	4	2	4	8	5	2	5	5							

03- Impuesto al patrimonio

15- Autorretenedor

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional

52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

55- Informante de Beneficiarios Finales

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-06-02 / 11:13:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANGARITA ABAUNZA SONIA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141261393144



(415)7707212489984(8020) 000014126139314 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 2 6 6 0 3

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 74 D 70 F 22

42. Correo electrónico

licitaciones@sepecol.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 2 3 6 0 8 2 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 8 5 0 6 2 8

Actividad secundaria

48. Código

8 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 3 1 2

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

2 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-07-14 / 09:59:59AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA ARIZA OSCAR SANTIAGO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141252006098



(415)7707212489984(8020) 000014125200609 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 8 4 5 2 3

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TOP GUARD LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

TOP GUARD

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 12 89 35 P 5

42. Correo electrónico

gerencia@top-guard.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 7 6 3 7 8 6

45. Teléfono 2

6 0 1 7 9 4 4 3 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 0 1 0

1 9 8 9 0 5 2 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 0 2 0

1 9 8 9 0 5 2 6

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

59- Autorretención especial renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-05-15 / 11:50:55AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO TRUJILLO SEBASTIAN ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

U-T SNT 2026



Bogotá, 15 de julio de 2026

GERMAN OSWALDO MARTINEZ

Profesional Especializado de Seguridad Grado 03
Supervisor del Contrato 1330 de 2026

Doctora

ANGELA MARIA PINEDA CIENDUA

Profesional Especializado Grado 05
Supervisora del Contrato 1305 de 2025

Yo, **SILVA ARIZA OSCAR SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 79.385.626, en mi calidad de Representante Legal de la **Unión Temporal SNT 26**, con NIT 902056505-0, **CERTIFICO QUE:**

Se han efectuado los procedimientos necesarios para verificar que, durante los últimos seis (6) meses, las compañías que conforman la Unión Temporal han realizado el pago de los salarios y de los aportes parafiscales correspondientes al año en curso, dentro de los plazos máximos establecidos por la ley.

Así mismo, se confirma que las empresas integrantes de la Unión Temporal han cumplido con los pagos a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Se precisa que la **Unión Temporal SNT 26** no constituye una persona jurídica independiente; en consecuencia, no realiza directamente aportes parafiscales ni de seguridad social. La responsabilidad sobre dichos pagos corresponde de manera individual a cada una de las compañías que la integran, a través de sus áreas administrativas.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mi obligación consiste en emitir el presente informe, certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Cordialmente,

SILVA ARIZA OSCAR SILVA
Representante Legal UT SNT 26
CC. 79.385.626

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y
LEY 1607 DE 2012- IMPUESTO CREE – (DEROGADO A PARTIR DE ENERO DE 2017
CON LA LEY 1819 DE 2016) Y AUTORETENCION EN LA FUENTE DE ACUERDO CON
LA LEY 1819 art. 125.

Yo, **CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.721.293 de Bogotá D.C, en mi condición de Revisor Fiscal, de **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA**, identificada con NIT. 860.523.408-6, certifico **bajo la gravedad** de juramento, que la empresa a la fecha ha venido pagando y por tanto se encuentra al día y a paz y salvo, con los pagos por los conceptos de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados retroactivamente a la fecha de la presente certificación, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y los aportes parafiscales: Cajas de compensación familiar, Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y el pago de impuesto sobre la Renta para la equidad (CREE), cuando a ello hubo lugar (hasta el 31 de diciembre de 2016, ya que fue derogada con la ley 1819 de 2016) y estamos aplicando desde el mes de Enero del 2017 la autorretención en la fuente por Renta que estipulado en la reforma tributaria en su art.125 y reglamentado por el Decreto 2201 de Diciembre 30 del 2016 para las empresas que están exoneradas del pago de SENA e ICBF, autorretención que está siendo presentada y pagada en el formulario de Retención en la Fuente mensual.

Certifico que la empresa actualmente no se encuentra obligada a cancelar aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 SMLV, para aquellos que devenguen más de 10 SMLV se está aportando de acuerdo con la norma.

De igual manera, la empresa cumplió con el pago de salarios en los tiempos contractuales establecidos y efectuó el pago oportuno de las liquidaciones de los contratos de trabajo.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 7 (Siete) días del mes de Julio de 2026.

Cordialmente,

Firma: 
CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA
REVISOR FISCAL
TP. No. 122.425-T
Designado por A&A Consultores SA

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**



- Bogotá
- Cali
- La Loma Cesár
- Pasto
- Tuluá
- Acacias
- Cartagena
- Manizales
- Pereira
- Tunja
- Armenia
- Cúcuta
- Medellín
- Popayán
- Valledupar
- Barranquilla
- Florencia
- Mocoa
- Puerto Gaitán
- Villavicencio
- Bosconia
- Girardot
- Montería
- Quibdó
- Riohacha
- Bucaramanga
- Guamal
- Neiva
- Santa Marta
- Buenaventura
- Ibagué
- Palmira

Nit: 860.523.408 - 6
www.seguridadnapoles.com
Tel: (601) 6160284
Cel: 316 018 50 64
recepcion@seguridadnapoles.com
Calle 106 No. 54 - 68, B. Puente Largo
Bogotá D.C. - Colombia, Suramérica

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA
SEPECOL LTDA

NIT. 860.526.603 - 1

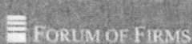
CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.
4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los soportes de pago, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, certifico que **SEPECOL LTDA**, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de junio 2026 y los aportes de los sistemas de salud correspondientes al mes de julio de 2026; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 de 15 de abril de 2013.

REVISORIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO



Calle 73 N° 10-82 Oficina 1187 Edificio Liberty Seguros. Telephone number: (+57) (601) 744.3582. Bogotá Center. (+57) (601) 406.1085.
Bogotá, Cundinamarca
Carrera 181 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín. Telephone number: (+57) (602) 372.9112 - 303.969.6023.
Cali, Valle del Cauca
Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 805 Centro de Negocios Prince. Barrio el Puñalón. Telephone number: (+57) (504) 266.26.39 - 312.408.1679.
Medellín, Antioquia
Carrera 23 N° 62-15 Oficina 1305A Edificio El Castillo. Sector La Rambla. Telephone number: 317.409.1852.
Manizales, Caldas
Calle 778 N° 57-114 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas. Telephone number: (+57) (605) 343.3268 - 320.271.2325.
Barranquilla, Atlántico
Carrera 27 N° 37-35 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold. Telephone number: (+57) (607) 661.3293 - 302.220.9091.
Bucaramanga, Santander



2. De igual forma certifico que este cumplimiento se ha dado durante los 6 meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de julio del año 2026 a quien interese.



GERMAN PRIETO SOTO

Revisor Fiscal

TP 93085 – T

Por delegación de **Kreston R.M. S.A.**

Bogotá D.C. 04 de marzo de 2025

CER-6745- 24

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

CC Archivo



TOP GUARD

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A QUIEN INTERESE

El suscrito DIANA MARCELA CIFUENTES LINARES, identificado con 1.026.281.384 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. No. 236205T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TOP GUARD LTDA** identificado con Nit: 800.084.523-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía; **correspondiente al pago de seguridad social por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondiente a los últimos 6 meses.**

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, a los seis(06) día del mes de julio de 2026.

DIANA MARCELA CIFUENTES LINARES
C.C. 1.026.281.384 de Bogotá
T.P. No. 236205T
Revisora Fiscal
TOP GUARD.

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES LABORALES

Yo **SEBASTIAN ALEJANDRO MORENO TRUJILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.875.292 de Bogotá D.C, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, y **DIANA MARCELA CIFUENTES LINARES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.026.281.384 de Bogotá D.C, y con tarjeta profesional No. TP-236205-T, en mi condición de **REVISORA FISCAL** de la empresa **TOP GUARD LTDA**, NIT. 800.084.523-2, certificamos bajo la gravedad de juramento, que hemos cumplido con las obligaciones laborales correspondientes a pago de salarios, concepto de los aportes correspondientes a Sistemas de Salud, Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

Así mismo la compañía ha cumplido con los pagos laborales de los últimos 6 meses. Por lo tanto, nos encontramos a paz y salvo contados a partir de la fecha.

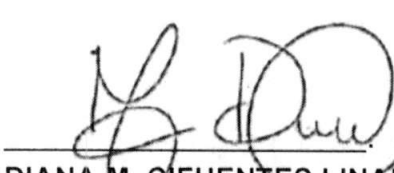
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los seis (6) día del mes de julio del año 2026.

Atentamente,



ALEJANDRO MORENO TRUJILLO
C.C. 80.875.292 de Bogotá D.C.
Representante legal
TOP GUARD LTDA.
Nit.800.084.523-2



DIANA M. CIFUENTES LINARES
C.C.1.026.281.384 de Bogotá D.C.
Revisor Fiscal
TP-236205-T
TOP GUARD LTDA.

EL BANCO DE BOGOTÁ
BANCA INSTITUCIONAL

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Que BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA identificada con NIT No 8600712509 se encuentra vinculada al BANCO DE BOGOTÁ a través de la cuenta corriente No 080181647 a nombre de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA desde 06 de noviembre de 2013 actualmente se encuentra ACTIVA.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 07 de julio de 2026 con destino a: QUIEN INTERESE.

Cordialmente,



PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1424
Banco de Bogotá

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoraconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor



ACEPTADA CYL	\$	148.048.903	\$	128.751.712
IVA ACEPTADA CYL	\$	28.129.292	\$	24.462.825
TOTAL COSTOS BMC	\$	427.861.329	\$	372.092.447
Comisión (0,084500%)	\$	59.572.058	\$	51.807.237
IVA COMISIÓN	\$	11.318.691	\$	9.843.375
TOTAL COMISION CORREAGRO 0,084500%	\$	70.890.749	\$	61.650.612
TOTAL COSTOS	\$	498.752.078	\$	433.743.059
TOTAL COMPROBANTE DE NEGOCIACION	\$	72.337.719.591	\$	62.908.978.661

Agradecemos tener en cuenta que el pago del servicio, Bien o Producto negociado, al vendedor se deberá realizar a la cuenta compensada de la Bolsa Mercantil de Colombia y NO directamente al comitente vendedor. La cuenta compensada de la BMC para el pago del servicio-bien o Producto es la siguiente:

Razón Social	Nit	Banco	Concepto	Cuenta No	Tipo Cuenta
Bolsa Mercantil de Colombia	860.071.250-9	Banco de Bogotá	Compensación y Liquidación (pago de producto)	080-18164-7	Corriente

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA NEGOCIACION

De acuerdo con lo estipulado en la FTN y en el comprobante de negociación, el plazo de ejecución de la presente negociación CORRESPONDERÁ A:

El plazo para la prestación del servicio objeto de la presente negociación para AMBOS LOTES será de Diez (10) MESES, contados a partir del SEXTO (06) día hábil posterior a la rueda de negociación como fecha estimada:

FECHA DE INICIO: 00:00 HORAS

FECHA APROXIMADA DE TERMINACIÓN: 12:00 A.M. del 16 de FEBRERO de 2027

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO